

# La Voz de Menorca

DIARIO REPUBLICANO

Año VIII.-Número 2.848

Número suelto 5 cts.

Mahón jueves 28 de Agosto de 1913

Redacción y Administración

Pi y Margall, 25-Teléfono, 123

SUSCRIPCIÓN: En la Isla al mes ptas. 1'50, Resto de España 1'75, Extranjero 2'50

## Tipografía Mahonesa

Pi y Margall, 23

Últimas novedades literarias que pueden adquirirse en este establecimiento:

- G. Martínez Sierra. La Vida Inglesa. 3'50
- Rafael López de Haro. El país de los medanos. 3'50
- Antón del Omet y Gerota. Cañales. Ganalejas. 4'00
- Diez Ganado y Fortun. La Poesía Francesa Moderna. 3'50
- Hermanos Quintero. Nena Telem. 3'00

Publicaciones económicas

- Pepita Reyes. Comedia de los hermanos S. y Alvarez Quintero. (Publicada por «Los Contemporáneos»). 30 céntimos.

Obras teatrales publicadas por «Teatro Mundial» a 35 céntimos:

- Las Cigarras Hormigas, por Jacinto Benavente.
- El Rey Lear, por S. Shakespeare.
- El Vergezoso en Palacio, por Tirso de Molina.

Publicaciones y revistas que se hallan de venta en este establecimiento:

- Los Contemporáneos: Teatro Mundial; La Hoja Literaria; Chiquitita; Satiricón; El Libro Popular; La Hoja de Parra; El Molin; L'Esquella de la Torratxa; La Campana de Gracia; El Porvenir del Obrero.

## Vistas del Puerto de Mahón

A 40 céntimos.

Véndense en la «Tipografía Mahonesa»

## Liga española para la defensa de los derechos del hombre

A todos los hombres libres que nos lean, les suplicamos fijen su atención en la siguiente circular que hemos recibido para que se den cuenta de su inmensa trascendencia. Dice así:

«Muy señor nuestro: A p' antear-se en el pasado mes de Abril la cuestión referente a la enseñanza del catolicismo en las Escuelas, se constituyó en Madrid una Comisión en la que estaban representados todos los evangélicos, los israelitas, los anticlericales, los librepensadores, etc., y también delegados de los masones y de todos los partidos políticos que tienen escrito en sus programas la libertad de conciencia. Esta Comisión promovió en Madrid y provincias la celebración de un número considerable de reuniones públicas, veladas, conferencias y manifestaciones, en las que se reveló en forma legal y con fuerza imponente la opinión liberal de España.

Para evitar que las energías surgidas y desarrolladas durante esta campaña, que tenía un carácter puramente ocasional, se esterilizasen luego por falta de aplicación, pensó la Comisión de qué forma podrían hacerse cristalizar en instrumentos de acción, que de una manera continua laborasen para hacer respetar no sólo la libertad de conciencia, sino también los derechos de la persona humana, que son considerados como inviolables en todo el mundo civilizado.

Con este fin se inició el proyecto de constituir en España una Asociación de carácter nacional que llevaría por título «Liga española para la defensa de los derechos del hombre».

tomando la denominación y organización de las Asociaciones análogas que existen en el extranjero, con las que se habrán de mantener continuas y directas relaciones.

Los partidos políticos, las sectas religiosas y otras asociaciones humanas se proponen fines múltiples y complejos que abarcan a veces toda la vida moral de sus adeptos o cuando menos implican su colaboración en numerosos problemas de la evolución social (político, económico, cultural, etc.) Por el contrario, la «Liga para la defensa de los derechos del hombre» sólo se encamina a la consecución de un objeto determinado, que interesa igualmente a hombres de diversas religiones y partidos políticos y a individuos y agrupaciones de todo género, pues el fin de ella es precisamente la defensa de los derechos individuales inherentes a la personalidad humana, que por ser considerados anteriores a toda legislación y convención social, se han llamado por autonomía inalienables e ilegales y que históricamente se fundan en los principios de justicia comunes a todos los pueblos civilizados.

La Liga sólo propone la defensa del derecho, no en modo alguno la conquista del poder, y en esto se distingue precisamente de todo partido político. Es, por tanto, la Liga una asociación fuera de dichos partidos y colocada entre unos y otros y por encima de todos ellos, y su obra pueden concurrir todos los que aspiren al fin concreto de afirmar y extender los derechos del hombre, sin renunciar a sus compromisos de escuela, religión o bando político.

Por la misma causa la Liga tiene un carácter internacional, porque los derechos del hombre, en cuya defensa se esfuerza, son precisamente postulados comunes en el derecho de todas las naciones europeas y sus colo-

nias emancipadas. Tende, pues, la Liga a europeizar nuestra España, incorporándola a la vida moderna de Europa, no entendida como expresión geográfica, sino de cultura y civilización. Para marcar este sentido, se ha adoptado la denominación misma de las ligas análogas de Francia, Bélgica y otras naciones, y se trabajará activamente por estrechar nuestras relaciones con estas asociaciones similares ya establecidas.

En suma pueden concretarse las finalidades de esta Liga de la siguiente manera: su objeto es:

- 1.º Defender las libertades públicas y sobre todas la «libertad de conciencia»;
- 2.º procurar la conquista de aquellos derechos que, siendo patrimonio común de todos los pueblos de la Europa culta, aun no han sido consignados en nuestra legislación;
- 3.º dedicarse a la defensa permanente de los que están escritos en nuestros códigos, y
- 4.º prestar amparo a nuestros afiliados que por sus ideas sufran persecuciones y atropellos, para lo cual se formará un cuerpo de letrados que los defiendan ante los Tribunales y promueva en su nombre cuantas acciones procedan.

La cuota señalada es la de cinco pesetas anuales, y de los fondos de la Sociedad se destinará una parte a la propaganda de las ideas que son principios fundamentales de ella, por medio de mítins, conferencias, veladas, publicación de hojas, periódicos, libros, folletos, etc., y otra parte a los gastos necesarios para los procesos que hayan de seguirse contra los atropelladores de las libertades públicas y los derechos individuales.

Para facilitar el ingreso en esta Liga de aquellas personas que estando identificadas con su fin pudieran encontrar dificultades de carácter económico, se admiten adhesiones colectivas de las sociedades a fines que las ofrezcan.

Paulatinamente se irá extendiendo la organización a provincias, y en ocasión oportuna, cuando estos trabajos estén adelantados, se convocará en Madrid a una Asamblea general de la Liga que, posteriormente, se reunirá con periodicidad en las diversas comarcas españolas, para despertar en toda la nación el espíritu liberal, progresivo y moderno, y alentar y fortificar las corrientes de opinión que por todas partes se manifiestan en España, que no pueden en modo alguno continuar siendo una excepción entre los pueblos cultos.

Si está usted conforme con los propósitos expuestos en esta circular, le rogamos suscriba el adjunto boletín, remitiéndolo al Círculo Federal, calle del Hornó de la Mata, 7, y al mismo tiempo le suplicamos haga la mayor y más eficaz propaganda de la Liga española para la defensa de los derechos del hombre. A la mayor brevedad le remitiremos el Reglamento.

Confesios en que su amor a la libertad y al progreso le obligará a dispensarnos el honor de concedernos su valioso concurso, quedamos de usted afectísimos S. S. q. b. s. m.

Gabriel Alomar, Joaquín Salvatella, Eduardo López Parra, Roberto Castrovi, Rafael Salillas, Víctor Gállego, Jorge Friedner, Francisco Oviedo, Miguel Morayta, Benito Pérez Galdós, Odón de Buen, Francisco Lozano (Demófilo), Dió A. Valdívieso, Luis Simarro, Ricardo Fuente, Facundo Dorado, Arturo Mori, Juan Gil Arroyo, Eduardo Ovejero Maury, Vicente Millán, Eugenio Mo-

riciones, Nicéforo Casarrubias, Laureano Miró, Francisco Escala, Enrique Barea, Augusto Barcia, Segismundo Pey O. deix, Manuel H. Ayuso, Rafael Sánchez Oña, Lorenzo Luzuriaga, Demófilo de Buen, Rodrigo Soriano, Francisco Rivera Pastor, José Moreira, Manuel de Pino, Luis Lozano, Enrique Jaramillo, Manuel García Gómez, Ramón Martínez Sol, Fausto Matas de Grado, Antonio de la V. la, Fermín Herrero Baylo, Severino López Cid, Baldomero Villegas, Eduardo Barriobero, Mario Roso de Luna, Luis Blanco Soria, Alvaro de Albornoz, Alejandro Lerro, Emilio G. Linera, Melquíades Álvarez, Prudencio Iglesias Hermita, André López Soláns, Fernando Tous, Leovigildo Abans, León Cervera Cremades, Alejandro Bueno, Nicolás Estévez, Isidoro L. Lapuya, Ramón Sánchez Díaz, Eugenio Murguza, Carlos Carrillo Escobar, Victoriano G. Rodríguez de Sanabria, Terribio Mena, Antonio Alcaraz, Luciano Narganes, Enrique Gras, Pedro Cabreres, Francisco Solés, José V. ascó Pacheco, Rodólofo Micheli, Antonio López del Villar, Andrés Ovejero, José Verdes Montenegro, Juan Antonio Gatena, Manuel Val Abreu, Carlos F. Calzada, Pedro Niembro, Bonifacio Rozaem, Ricardo Villamayor, Miguel Moyá Gastón, Constantino Rodríguez, Nicolás García Salmeron, Emilio Carrère, Rafael Fernández, Rafael Pelegrina, Félix Lunas, Feliciano López, José López Ríos, Francisco Pérez Carrasco, Julio Gómez de Fabián, José Salmirón, F. Rodríguez Rojo, Marcelino Gómez Arias, Augusto Rivero, Rafael Ginard de la Rosa. Madrid, Julio, 1913.

## El pleito de la Goyita

Contestación de la artista. Mahón 26 Agosto de 1913.

Señor Director de LA VOZ DE MENORCA. Presente.

Muy señor mío y de mi mayor consideración y respeto: Le agradeceré se sirva publicar en el periódico de su digna dirección, el escrito que a continuación le mando como contestación a lo insertado en el número de hoy y que lleva por título: «El pleito de la Goyita».

Rogándole me dispense por molestar de nuevo su dignísima atención, me repito de usted su más afectuosa y atenta PEPITA RAMOS, «LA GOYITA».

Señor don José Llopi. Arrendatario del Teatro Principal. Presente.

Muy señor mío: Empieza ya a ser enoiosa nuestra polémica, pero como es necesario que todos los vecinos de esta ciudad sepan hasta donde llega la dignidad y pundonor de la artista que suscribe, voy a puntualizar para ponerlo en claro de una vez.

1.º Usted, muy señor mío, con la contrata que publica comete una omisión que de ser por ignorancia puede perdonarsele, pero como no dudo será con toda intención resulta de muy mala fe y poca formalidad, pues en ella deja de publicar las firmas por carecer de la de mi señora madre y como decía en mi suelto de ayer resultar nula, pues ya sabe usted que está firmada por poderes por este señor Enrique Garés que se extralimitó sin tenerlos y sin haberle dado «mi conformidad». ¿Que usted fue sorprendido por este caballero? Si fué así ninguna culpa yo tengo, pues él podía hacerle las condiciones que quisiera; lo que sí debía de exigirle usted como empresario que sabe lo que se hace, la firma de

la artista, si esta es mayor de edad, o en el caso como el mío, la de quien he repetido bastantes veces

2.º Y voy a lo de la carta del representante de mi empresario de tournée. En este asunto no debo yo inmiscuirme, puesto que dicho señor empresario que tengo desde el catorce de Julio próximo pasado tiene atribuciones para contratarme él con los empresarios que crea conveniente, por cuanto en asuntos artísticos solamente de él dependo desde la fecha indicada. Y aun queriendo sacar provecho de dicha carta, le demostraré que todo está a mi favor puesto que la misma acredita y muy claramente que yo no tengo compromiso alguno firmado por usted.

Lea usted y los lectores de LA VOZ DE MENORCA que lean también dicha carta publicada hoy por usted y escrita por dicho representante y se enterarán que desde el momento que el representante de mi señor empresario le ofrecía mis servicios no más que para hacerle quedar como un perfecto caballero sin caer en el ridículo ante el respetable público de esta ciudad, es porque yo estaba libre de todo compromiso y solamente él podía dirigirme a la empresa que más le conviniese.

En cuanto a lo de no estimar en armonía mis facultades con el sueldo pedido por mi señor empresario, debe discutirlo con él y no conmigo, pues dice muy poco en su favor el sacar a relucir una cosa que solamente los respetables públicos fiscalizan.

Y creyendo lo bastante aclarado y discutido este asunto en lo que a usted se refiere, le agradeceré lo dé por terminado confesando fué víctima de un engaño por atender a un caballero que quiso hacer uso de atribuciones que nunca le concedí.

Soy de usted atenta y afectísimas s. PEPITA RAMOS, «LA GOYITA»

Mahón 26 Agosto de 1913.

Señor don Enrique Garés. Agente Artístico de Barcelona.

Presente.

Muy señor mío: Agradezco la sinceridad con que por fin confiesa que yo jamás le autoricé para representarme, pero debería usted llegar hasta más allá y decir en pleno público que abusando de la bondad de mi mamá le hizo firmar un contrato como representante exclusivo mío, pero que lo cumplió tan mal, que desde el 6 de Mayo próximo pasado hasta el día 23 corriente, no se había preocupado en buscarme contrata alguna y como yo no soy ninguna artista millonaria ni puedo esperar el maná, creo debía aceptar una contrata que me proporcionó mi actual empresario y para la cual, si bien de palabra, dió usted una conformidad.

Además debía usted también mencionar que en vista de su incapacidad manifiesta le mandé un requerimiento notarial, que aún está en tramitación, y por mediación del cual queda sin efecto el mencionado contrato que me conviene hacer constar no son p' deres ni mucho menos.

Y siendo así que no le otorgué poderes porque se atrevió a firmar una contrata con él?

Y en cuanto a la carta que usted refiere que le escribió mi mamá desde Palamos y que no publica, ya sabe el porqué lo hace, pues no ignora que en la misma no le autoriza y además le hace algunas indicaciones, que por prudencia me callo, para no presentarle a usted tan pequeño ante los respetables lectores de este periódico.

Tampoco ignora usted que estamos pendientes del asunto antes citado y que los Tribunales de Justicia de Barcelona cuidarán de aclararlo.

Sin más que manifestarle ante mi estimado público, de momento, me repito affirma, s. s. PEPITA RAMOS, «LA GOYITA»





# Cura radical del dolor de cabeza

Se obtiene usando las

## Obleas Rosadas G. Pons

No contienen Antipirina, Fenacetina, Opio ni Morfina,  
Mil pesetas al que demuestre lo contrario Mil pesetas

Caja, 1.25 pesetas

# KOLHISTOL

Cura la Debilidad, Inapetencia, Anemia, Neurastenia, Esclerofulias, Raquitismos, etc.

Un frasco alivia, dos curan

Su venta cada día extraordinariamente mayor, acredita su bondad.

Precio del frasco, 4 pesetas

De venta: Farmacia G. Pons, Doctor Orfila, 12

# ¡Atención!

## AINOFOL

Producto patentado para toda clase de lavados

Economías de tiempo, dinero y trabajo

Este nuevo procedimiento está dando un resultado maravilloso en España y en el extranjero. Puede emplearse en toda clase de lavados, especialmente en la ropa, sin necesidad de emplear jabón ni lejías.

Ainofol, no deteriora la ropa, al contrario, le da un brillo excelente. Para más detalles dirijirse a su representante en Baleares don JUAN ARMAN Y COIT, Doctor Orfila, estando.

Depósito de venta al detalle

Colmado de A. Captamisa

## The Oxyphathor



Representante exclusivo en Menorca, MIGUEL FUSCO  
San Bartolomé, 33

## Pianos de los Sres. Rodrigo Ten y Comp. de Valencia

Es el mejor instrumento fabricado en España.

DETALLES

## J. SINTES

MUEBLES - MAHÓN.



A. G. G. Thomson Houston Iberica S. - Barcelona

Ronda de la Universidad, 22 y Aragón, 285.

Prodigioso descubrimiento norteamericano de los Sres. Dr. H. Sanche & C., de New-York.

Verdadera revolución en la ciencia de curar las dolencias por diaoxigenación.

El oxydonor obra por las leyes de la Naturaleza. Hace que el cuerpo absorba oxígeno de la atmósfera, pasando a la sangre y purificándola, por ser las impurezas de ésta el origen de muchas enfermedades.

El oxydonor ha hecho a miles de familias felices y cuenta innumerables curaciones en los Estados Unidos y otros países extranjeros.

Esta marca es genuina y única que ostenta las patentes fidedignas concedidas por aquella nación, las que van grabadas en cada aparato.

El Oxydonor es el más práctico y seguro por todos conceptos, siendo un solo disco suficiente de aplicación general.

Por su tamaño resulta ser cómodo y manual. Innumerables son las cartas que se conservan, testimoniales de personas agradecidas al Oxydonor.

En Barcelona ha logrado brillantes resultados, que pueden comprobarse cuando convenga. Declinación en favor del Dr. Sanche.—El día 23 de Enero de 1897 en el Tribunal Supremo de Washington, D. C., el Jue Coy pronunció un fallo en favor del Dr. Hércules Sanche, confirmando su título y derecho de propiedad de su descubrimiento e invenciones. Este fallo fue confirmado y corroborado por el Tribunal de Apelaciones de Washington, D. C., el día 19 de Mayo de 1897. Otras decisiones contra los infractores han sido también dictadas en favor del Dr. Sanche.

Cuidado con las imitaciones.—Para toda clase de informes:

AMBENGUAL Y Comp., S. en C. Dormitorio San Francisco, 13, bajos. Barcelona

### Publicaciones de la Escuela Moderna

Últimos libros que acaban de aparecer y se venden en la «Tipografía Mahonesa» Pl y Margall, 25.

F. FERRER GUARDIA.—«La Escuela Moderna». (Póstuma explicación y alcance de la enseñanza racionalista) . . . 2.00

«FERRER—Páginas para la Historia» (folleto que contiene la acusación, defensa y sentencia del Consejo de Guerra y la providencia del Consejo Supremo de Guerra y Marina decretando la irresponsabilidad civil y devolución de bienes) . . . 0.20  
«PAZ», preciosa tarjeta postal en colores . . . 0.10

### BIBLIOTECA RENACIMIENTO

Últimas publicaciones  
JOAQUIN BELDA.—«Alcibades Club» . . . 3.00  
MIGUEL DE UNAMUNO.—«Soliloquios y conversaciones» . . . 2.50  
EDUARDO MARQUINA.—«El Rey Trovador» . . . 3.00  
BALDOMERO ARGENTE.—«Henri George, su vida y su obra» . . . 2.50  
Véndense en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

### OBRAS NUEVAS

que acaban de recibirse en la «Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.  
G. MARTINEZ SIERRA.—«Teatro de Ensueño» . . . 3.50  
RICARDO LEON.—«El amor de los amores» . . . 3.50  
RICARDO LEON.—«Casta de hidalgos» . . . 3.50  
JOAQUIN DICENTA.—«Galerna» . . . 1.00  
RAMÓN PEREZ DE AYALA.—«La pata de la raposa» . . . 3.50  
ANTONIO MACHADO.—«Campos de Castilla» . . . 3.50  
HERMANOS QUINTERO.—«La casa de Gargia, Doña Clarines» . . . 3.50  
«El Centenario» . . . 3.50

DANIEL LOPEZ ORENSE.—«El campo de la dicha» . . . 3.50  
JUAN CREZ ZUNIGA.—«Cuatro cuevas y un capote» . . . 3.00  
DUCUE DE RIVAS.—«Romances» . . . 3.00  
MIGUEL DE TORO GIS.—«BERT.—Americanismos» . . . 3.50  
AUGUSTO MARTINEZ OLMEDILLA.—«Los hijos» . . . 3.00  
ANTONIO ALBENDIN.—«Extracto del tratado de La Ciencia de la Economía Política de Henry George» . . . 1.00  
ALFONSO PARDO.—«El Conde de Lemos» . . . 3.00

### LIBROS RAYADOS

Extenso surtido de todos los temas y clases.  
«Tipografía Mahonesa», Pl y Margall, 25.

# MOSQUITEROS

Última novedad SINCESES

Almacén de muebles